



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolucion No. 230-2024**, por medio de la cual se expide modificación de licencia vigente y licencia urbanística de construcción en la modalidad de cerramiento para edificación institucional en tres (3) pisos con mezzanine denominada Centro Integrado de Servicios (CIS). "AHORA LA GENTE", solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0142. Expedida a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.770.731**, actuando en calidad de Alcalde del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con NIT. **800096734-1**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA**

Curaduría Urbana  
Primera de Montería

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General